

uaticatus sum; sed eo quod nudus essem. Pecò tambien Cain, y quando Dios le haze el cargo de su cruel fratricidio, y le sentencia, le vereis lamentarse, no porque pecò, sino porque lo prian de ver a Dios, y de labrar la tierra, en que tenia su voluntad: *Ecce eijcis me hodie à facie terra, & à facie tua abscondar.* Así lo observò Ruperto. Ved al Rey Saul. Quebrantò el precepto de Dios, de q̄ destruiera a los Amalecitas, perdonando la vida al Rey Agag; y al reconvenirlo Samuel, confiesa que pecò, *Peccaui;* pero porque? Porq̄ aborreció la culpa? No, dize Lyra, sino porque temió la pena: temió q̄ procediera Samuel a pribarle de la Corona, y esto le hizo q̄ se fingiera arrepentido: *Hoc dixit Saul, magis timore pœna, quam amore iustitiæ.* Vengamos a Iudas. Dixo Iesu Christo S. N. a sus Discipulos, que vno de ellos le avia de vender: *Vnus vestrum me traditurus est.* Y los vereis cõ suma tristeza preguntar cada vno, si era el quien le avia de entregar: *Nūquid ego sum Domine?* Solo Iudas no despegò sus labios. Profiguiò el Señor su razonamiento, y ya hallamos q̄ pregunta Iudas: *Nūquid ego sū, Rabbi?* No veis la diferècia? Ao ra pregūta, avièdo callado antes? Porque? Porq̄ antes solo dixo su Magestad la traicion, pero despues dixo la pena, que al

traidor, amenaçava: *Va autem homini illi;* y así que Iudas oyó pena, despierta, y teme, quando al oír la culpa, estava como dormido. Lo advirtió el muy docto Mendoza: *Dormiebas ad culpam, cui gilaſti ad pœnam. L. miter vocantem contempſiſti, terribiliter tonantem formidaſti.*

2 Siendo esto así, oy vègo determinado a ponerme de parte del amor propio, para q̄, ya que el aver injuriado al Omnipotente Dios, no haze salir de juicio al pecador, entre en temor de ofenderle, al ver las horribles penas que le esperan, y amenazan en el infierno por sus culpas. Ea, pecador ingrato, tu que tanto amas tu regalo, y conveniècia, dime: Te atreveràs a dormir a la orilla de vn rio, cuya creciente oyes q̄ viene aterrando el mundo? Ya se ve que no. Pues como duermes en la culpa, oyendo q̄ el trète de la ira de Dios viene ya sobre ti a juzgarte, y cõdenarte? *Flatus Domini sicut torrens fulguris,* que dixo Iſaias. Te atreveràs a dormir, oyèdo cruxir las maderas de la casa de tu veziño, q̄ se està que mando? No es posible. Pues como es posible q̄ duermas en pecado mortal, oyendo, y sabiendo, q̄ a estas horas està innumerables almas abrasandose en eternos fuegos, y q̄ tienes merecido, y te amenaza lo mismo? Sabes q̄ ta cerca està de tu alma el fue-

go

go del infierno? No ay mas distancia que el rabique del gadifino de tu vida. Y duermes? Y pecas? Y estàs de asiento en la culpa? No digas que te amas, pues no temes, y rezelas tanto mal, y tan eterno daño. Di que te aborreces como tu mas cruel enemigo, sino tiembles de tã irremediable desdicha como te amenaza tan de cerca, y le buscas en la penitencia el remedio.

3 Sacò Dios a Loth de Sodomia, porque no pereciera entre las vorazes llamas cõ q̄ queria destruir la por sus torpezas: y para su mayor seguridad, le dize que suba al monte: *In monte salvum te fac, ne & tu simul pereas.* Aquí Loth, ò por huir el trabajo de la cueſta, ò por cariño q̄ tenia a vna Ciudad cercana, pide a Dios, y le porfia, porq̄ le dexè estar en esta Ciudad: *Est Civitas hæc iuxta, ad quam possum fugere.* Sea así, le dize Dios: *Festina, & saluare ibi.* Ea Loth, estas contento? No Señor: al monte: al monte: *Ascenditque Loth de Segor, & mansit in monte.* Qué es esto? Tan presto has mudado de parecer? No estavas bueno Segor? No Señor. Al monte: a vna cueva quiero ir me, *Mansit in spelunca.* Que no vedad es esta? Tanta repugnancia al monte, y aora tantas ansias de irse a él? Y lo aspero de las cueſtas? Nada se le pone ya delãte. Qué es la causa? Dixola

el docto Pererio: quando Loth repugnava subir al monte por la aspereza, aũ no avia llovido sobre aquella Region el fuego cõ que la queria Dios destruir; pero despues que estàdo en Segor, ve de cerca el fuego en q̄ se abraſa Sodomia, cõ el temor de q̄ llegue tambien a donde el esta, el incèdio se le haze facil, lo q̄ antes repugnava. Al monte: al monte, dize, que a la vista deste fuego, no me terà dificultoso vivir en vna cueva. Pererio: *Cernes omnem vsquequaque vicinam planiciem, & regionem conflagraſſe, timuit, ne illuc etiam extenderetur incendium.*

4 O Cristiano, que estàs en culpa mortal! O tu que temes la aspereza de la penitencia, del ayuno, del cilicio! O tu que sientes, y se te haze muy cueſta arriba el restituir, el perdonar, y dexar la ocasiõ de pecado! Abre los ojos: mira arder en vivas llamas a innumerables pecadores como tu: mira de la distãcia q̄ ay de ti al infierno. O q̄ cerca lo veràs! Ya llega a abraſarte la voracidad horrible de su fuego, como no huyes al monte de la penitencia? Como a la vista deste riesgo no se van los hõbres a las cuevas, y desiertos para asegurar su salvaciõ? Dõde està el amor propio, pecadores? Adã, quando pecador, teme el verse desnudo delãte de Dios, y vosotros no os avergõçais de estàr aqui en su

pre-

Mend.
in 1. Re.
gum 2.
n. 10.
in lit.

Simil.

Iſai. 30

Gen. 19

Perer.
in Gen.
19. m.
25. dij
put. 7.

presencia desnudos de la gracia? Teme Cain al que le prive Dios de su vista, y vosotros no temeis el carecer de su Bienaventurança? Teme Saul quedarle sin la corona de Israel, y no temeis vosotros quedar sin la corona de la gloria? Entra Judas en cuidado con el temor de su condenacion, y vosotros os quedareis en la culpa, sabiendo que estais por la presente justicia condenados? Donde está el amor propio? Donde el quererse bien? Y donde está el juicio, del que no teme arder para siempre en un infierno? Os hallais con fuerzas para sufrir tanta pena? Dios mismo os lo viene oy preguntando: *Quis poterit habitare de vobis cum igne deuorante?* Pero pidamos la gracia, para oír la pregunta, y responder a ella. En Maria Santísima tenemos quien la solicite. Lleguemos, pues: *Aue Maria.*

Quis poterit habitare de vobis cum igne deuorante? Quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis? Ex Isaia cap. 33.

J. I.

PROPONESE EL CARGO,
y sentencia de condenacion del
que muere en pecado
mortal.

6 **Q**uien de vosotros (atención, Católicos, que os habla Dios por su Profeta Isaías) quien de vosotros (dize su Magestad) se atreverá a vivir en medio de un fuego abrasador? *Quis poterit habitare de vobis cum igne deuorante?* Quién de vosotros podrá habitar entre vengadoras llamas, y sempiternos ardores? *Quis habitabit ex vobis cum ardoribus sempiternis?* Ea, valientes del mundo, los que presumis de corazón animoso, y esforçado, podreis vosotros? *Quis poterit?* Delicados, y delicadas del siglo, los q

no podéis sufrir un dolor pequeño, podreis sufrir un fuego para siempre? *Quis poterit?* Que respondeis? Pero no, no respondais tan presto, que deseo antes que os hagais presentes a aquel juicio tremendo, en que os aveis de ver, y que puede ser sea oy. Que pasará allí con el que muriere en culpa mortal? Tened paciencia un poco, que quiero daros noticia, y aú hazeros luezes, de un delito el mas estúpido, y atroz q avreis oído, y visto en las historias, y que aora muy poco tiempo sucedió, y llegó a mis manos. No os diré el Reyno, y la Provincia donde pasó, hasta que esteis enterados de la historia. Estadme atentos. Fue el caso, que unos ladrones traian a una pobre muger (después de averla robado, y cubierto de muchas

Ex Nie chás heridas penetrantes) con *remb. l.* una argolla al cuello, atada de *a. de a-* pies, y manos, y rebolcandola *por. in* por la tierra, con ánimo de arro- *spir. c.* jarla con un despeñadero muy *6. Ma-* alto. A este tiempo el Rey, que *char.* disfrazado andava a caça por *bo. 15.* aquel parage, oyendo el tropel dellos, y los gemidos tristes de la miserable muger, les salió compadecido al encuentro, les pidió la preda; y aunque sobre resistirlo vinieron a las armas, y hubo heridas, por ultimo hu yeró los ladrones, y quedó allí la desdichada, que podía mover a lastima las piedras.

6 Ya venian a esta sazón buscando al Rey los Grâdes, y criados, de quienes se avia desaparecido; y al punto les ordenó, que llevassen a la muger a poblado, y que a costa de su Real hacienda la curassen, regalassen, y vistiesen. Hizierôlo así, y dentro de pocos dias quedó sana. Fue el Rey a verla, y ella no sabia que hazerse de agradecer. Vistiola de ricas telas, y la adornó de joyas muy preciosas. Enamoróse della, sin reparar en la fealdad de sus facciones; y llegó a tanto, que se desposó con ella. Aquí fue el assombro de la Corte. El Rey se ha desposado (dezian) con una aldeana pobre, y fea? Qué estremo es este? En fin, la coronó por Reyna de su Imperio, y hizo que todos la venerassen como a tal: la edificó un Palacio Real magestuoso: la dispuso la

familia con innumerables criados, q en ministerios diferêtes la sirvierâ: y lo q mas admira, llegó a tal estremo lo fino de su afición q su Real Persona, la servia en los mas humildes officios. Todo su cuidado ponia en darla gusto, y en no apartarse de su compañía, tenia cifrados sus mas gustosos entretenimientos, como en pensar en ella a todas horas sus delicias. Y no contento con todo lo pasado, para obligarla mas, a que le correspondiesse con amor, la instituyó por universal heredera de su Reyno.

7 Hasta aqui (Fieles) os considero llenos de admiracion, al ver, y oír hasta donde llegó la afición de este Monarca. Prevenid aora, no sé si lagrimas, o indignaciones, para ver, y oír, hasta que estremos pudo llegar, y llegó la ingratitude de esta muger. Pasó algun tiempo (aunque breve) en que se conservó esta Reyna, y esposa favorecida, sin dar el menor disgusto a su Rey, Esposo, y Amante; pero luego peccó a poco fue olvidando los beneficios recibidos, y cobrando tal aversión a su Esposo, que sin atender a su grandeza, a su cariño, ni a su propio honor, le fue traidora, y cometió adulterio con algunos sujetos de Palacio. Supolo el Rey; y aunque pudiera repudiarla justo, al ver que avia sido el empeño de su voluntad, no quiso sino

corregirla, cariñoso. La mola afolas, y le diò amorosas que-
xas de sus traiciones: Es possi-
ble (le dixo) q̄ así me pagues?
Han sido ofensas para ti mis be-
neficios? Ella entre avergonça
da, y arrepetida, le diò palabra
de fer otra en adelate. Pero (ò
miseria humana!) Muy en bre-
ve quebrato el proposito: bol-
viò a fer desleal, y adultera, no
solo con sujetos de suposicion,
sino con los esclavos mas viles
de su casa. Ya comēçava a di-
vulgarfe el caso: vnos, se lamē-
tavan de la desgracia del Rey;
otros (los desafectos) dezian q̄
le era bien merecido, pues se a-
via enamorado de vna muger
de pocas obligaciones. El Rey
sufriēdo: todos murmurando;
y ella sin atēder a cosa alguna,
corriò en su desēboltura tā de-
senfrenada, q̄ se exponia a quā-
tos la queriā, como publica ra-
mera. Aquí el Rey (despues de
repetidos avilos, y recados q̄ le
embio, por medio de sus cōfi-
dentes) no pudiēdo ya sufrir la
injuria de su honor, el despre-
cio de su cariño, las murmuraciones,
las quejas, los valdones,
y escādalos del Reyno: trata de
tomar justa vèzaca de tā exor-
bitantes agravios. Para esto ha
juntado sus Consejos, a que cō-
fieran el castigo q̄ se darā a esta
Reyna tan ingrata. En este es-
tado quedava el caso lamenta-
ble, quando me lo escribieron.
8. Què os parece (Fieles) de es-
ta historia? Aveis oido cosa

mas estraña? Juzgad, q̄ castigo
merece tan insolente ingrati-
tud? Ay quien no se enfurezca
con justa indignacion contra
femejante muger? Ay quien no
pronuncie fatal sētēcia de muer-
te cōtra ella? Deziid lo q̄ sentis:
serā biē encerrarla en vna cuba
llena de serpientes, y sabādijas
pōçoñosas q̄ la acaben? Pero q̄
es esto? La atarā a vn madero,
y poniendo fuego al rededor,
irá a fuego lēto cōsumiēdose?
O la entrarā en vn toro de me-
tal (como hizo Phalaris cō Pe-
rilo) para q̄ poniendole fuego
por debaxo, al tostarfe alli den-
tro, brame como toro, la q̄ no
quiso vivir como muger? Poco
castigo es esse. La pōdrā (como
hazian los Scitas) sobre vn ca-
vallo muerto, atada de pies, y
manos, para q̄ muera comida
de gusanos? O la atarā (como
hazian Maximiano, y Maxen-
cio) cō vn cuerpo de vn hōbre
corrōpido, para q̄ cō aquel he-
dor, y corrupcion acabe? Pero
todo es nada para su castigo.
No es verdad? No es verdad, q̄
no ay pena q̄ iguale tāta culpa?
No lo sētis así? O Catolico! O
alma q̄ me oyes! Ya es tiēpo q̄
sepas, donde passò esta lamēta-
ble historia. Dōde passò? En es-
te Reyno. Donde passò? En esta
Republica. Donde passò? En tu
misma casa. Oye, oye, q̄ quien
la escribe es el Profeta Ezechiel.
Oye, oye, que tu eres esta mu-
ger, esta esposa, esta Reyna, y
esta adultera, y ingrata.

No

9. No eres tu (miralo bien) tu,
a quiē sobre todas estas fine-
zas, desposò consigo mismo es-
te Rey de Reyes Iesu Christo?
Et ingressus sū pat̄ū tectū, & fac-
ta es mihi. Et sponsabo te mihi in
fide! No eres tu, a quien consti-
tuyò por Reyna Vniversal de
las criaturas inferiores? Consi-
tuit si eū super opera manū tuarū?
No mandò a todas, q̄ te sirvies-
sen, y regalassē, y te estuvieran
sujetas? Omnia subieci si sub pedi-
bus eius? Y lo q̄ es mas, no man-
dò a los Angeles, Grandes de su
Corte, q̄ te asistiessen, ayudas-
sen, y enseñassen, como Guar-
das, Ayos, y Maestros? Angelis
suis mandavit de te? Y lo q̄ admi-
ra mas: el mismo Señor, Rey, y
Esposo tuyo, no se ha humilla-
do a servirte, y ministrarte? In
medio vestrum sum, sicut qui mi-
nistrat: Para quien, sino para ti
labrò este Palacio hermoso de
los Cielos, con toda su riqueza,
y hermosura? Quales eran las
delicias deste Monarca Eterno,
sino el estar, y cōversar cōtigo?
Et delitia mea esse cum filijs ho-
minū. Finalmente: no eres tu,
a quien instituyò por vniuersal
heredera del Reyno de la Glo-
ria? Hæredes quidem Dei, cohere-
des autem Christi? Si alma, est a
fuisse, y esta eres.
10. Dime agora: que te pedia
tu Rey, tu Esposo, y Amante, en
retorno de tan excessivas fine-
zas? q̄ estremos? q̄ impossibles?
Pedia mas q̄ tu amor? Que le
guardaras dos solos suavissi-
mos preceptos, en q̄ se encierra
su

Amb.
et Aug.
ap. Sā.
in Luc.
10. D.
Thom.
1. 2. q.
85. ar.
3. Theo
phi. ap.
Sā. in
Luc. 10

Ifid. 1.
5. et hy.
ca. 47.
Gellius
li. 6. c.
4.
Baron.
ad ann.
491.
Palam.
Silu.
verb.
infern.
nu. 5.
Virgil.
lib. 7.
aneid.
Valer.
Max.
lib. 9.
cap. 2.

Ezech.
16. n. 5
Fug.
Car. in
hunc lo
co.

Ibi. n.
8.

Ib. n. 9

Ibi. n.
13.

Ibi. n.
8. &
Osea 2

Pf. 8.

Pf. 90.

Lu. 22

Pro. 8.

Rom. 8

su Ley? No pedia otra cosa. Y tu q has hecho? Acuerdate biẽ. No es verdad, que passados aquellos pocos años, en que no pecaste, porque no pudiste, luego que tuviste vïo de razon, quando avias de empezar a amarle, empezaste a ser adúltera, y desleal a tu Divino Espo-

Ezech. 16. nu. 15. so? *Fornicata es in nomine tuo?* No es verdad que tu, porque quisiste, desgarraste el vestido precioso de la gracia? Que arrojaste de ti la Caridad, y Donde de el Espiritu Santo, con las otras joyas de las virtudes infusas por el primer pecado mortal?

Ibi. n. 16. *Et sumens de vestimentis tuis, &c.* No es verdad que pudo desde entonces averte repudiado Iesu Christo, y que desde entõces podias estar hecha blanco de sus iras? No lo hizo (õ infinita bondad!) antes ansioso de tu amor, te llamó a solas, y en el retrete de tu conciencia te corrigiõ amoroso. No puedes negarlo. Te arrepentiste: te confesaste, y te perdonõ benigno. Quẽ hiziste despues? No es verdad, que olvidando tu miseria antigua, y tãtos beneficios antiguos, y modernos, repetiste las ofensas cõ suma ingratitude?

Ibi. n. 22. *Non es recordata dierum adolescentie tuae?* Que Mandamiento no has quebrantado? De que potẽcia, de que sentido, de que miẽbros de tu cuerpo no has vladado contra Dios? De que criatura no te has servido para ofenderle?

Ibi. n. *Fecisti tibi prostibulum in*

canctis plateis? No es verdad q quando son sus delicias el acordarse de ti, tu ponias las tuyas en olvidarle, teniendo por ocasion de melãcolia su memoria? No es verdad q despreciando su amor, lo pusiste en los esclavos viles de su Palacio, que sõ, el oro, la plata, y bienes tẽporales? *Et fornicata es cum filijs Egypti?* Puedes negar, q con teaste cõ tu riqueza espiritual, q otros ofendieran a Dios? *Disti mercedes cunctis amatoribus tuis?* En fin, alma ingrata, no es verdad q escandalizaste la Iglesia con tus torpezas, juramentos, y abominaciones? Que diste motivo a que los Demonios blasfemarã de Iesu Christo, por q paso en ti su amor, y te buscõ, no aviẽdo hecho por ellos, que mejor q tu le servirã? No es verdad que despreciasse los avisos, consejos, promessas, y amenazas que te embiõ por sus Angeles, y Predicadores.

11 Oye ya, q te cita la muerte, a q cõparezcas en el tremẽdo juicio. Ay de ti, pecador, si fuere derepẽte! Ya (te dizẽ) no ay mas plazos: ya se acabaron los terminos de la espera. Ya aquel Señor, a quien experimentaste Esposo, y Padre amoroso, le verãs cõtra ti rigido Fiscal, y severissimo Iuez: el q callõ, y sufriõ como Cordero, brama ya indignado como Leõ, y se queixa llamãdo a todas las criaturas: *Audite Caeli, & auribus percipe terra,* dice por Isaias: Scã

Ibi. n. 26.

Ibi. n. 33.

Isai. 1.

me

me teltigos los Cielos, y la tierra de la justissima indignaciõ, q tengo contra esta ingrata Elposa, q despues de tantos beneficios, assi me ha despreciado: *Filios enutrivõ, & exaltavi, ipsi autem spreverunt me.* Pasmaos Cielos, que me ha dexado esta alma por vnas madas del mundo:

Hiere. 2. *Obspescite Caeli super hoc, &c.* Juzgad Angeles; juzgad hombres; juzgad brutos; juzgad criaturas todas: *Indicate inter me, & vineam meam.* Que mas puede hazer de lo que hize por esta alma? *Quid est, quod debui vltra facere?* Si el ser yo Dios pendiera de contentarla; pu liera aver hecho mas? *Iudicate, juzgad, dezid lo que sentis.* Todos a vna responderã: *Iustus es Domine, & rectum iudicium tuum.*

Isai. 5. *Iusto eres (Señor) y justos tus juyzios.* Entonces bolverã el Iuez, no ya para corregirte, sino para condenarte, y te dirã severo: Di, alma traydora, adúltera, y desleal: *Quid fecit tibi?* q ma. te hize, para q assi me ayas tratado? En q te molestẽ? En q te ofendi? Responde: *Quid molestus fui?* q mas huvieras hecho si yo fuera tu mas cruel enemigo? Tienes q responder? *Responde mihi?* No tendras. Por tanto dize Dios: *Iudicabo te iudicijs adalterarum, & dabo te in sanguinem furoris, & zeli.* Yo justissimo Iuez, te sentẽcio con irrevocabile sentẽcia, a arder en el infierno por vna eternidad de eter-

Pj. 118.

Miche. 6.

Ezech. 16. nu. 38.

Tom. 2.

nidades: Apartate de mi maldito al fuego eterno, cõ Satanãs, y todos sus cõfortes: q es esto Fieles: q sentencia es esta? qual serã de vosotros el que la ha de oir? O mil veces desdichado! Como ay quien peque a la vista deste riesgo? Cierro q no era menester predicar mas.

§. II.
PONDERASE LA NOVEDAD de la primera entrada del Alma en el Infierno.

12 **P**ERO no quiero que te quexes de mi (si te condenas) porq no te dixe lo que avia de passar por ti. Profigo, pues. Y lo primero: Apenas se haran los cargos, y se pronũciarã la sentencia (que todo ha de ser en vn instante) quando en vestiran a tu pobre alma muchas legiones de Demonios, q la arrebataran cõ gran furia, atandola cõ cadenas de fuego, y la llevarã por tuya a la eterna carcel del infierno. Alli no avrã quiẽ te duela de ti, ni los Sãtos, ni los Angeles, ni Maria Santissima, ni Iesu Christo nuestro Redẽptor, aunq mas clamores des, pidiendo q te favorezcan: *Clamante è profundis* (dize S. Cyrilo Alexandrino) *at nemo flebit: tur lamentantur, at nullus eripit: exclamant, & plangunt, at nemo compatitur.* Acuerdome a este intẽto de vna historia peregrina, q refiere el Cardenal Damiano.

DD EL

Petr. El caso fue, q̄ yendo dos hom-
 bres a vn monte a cortar leña,
 les salió al encuëtro vna sierpe,
 muy disforme, que levantando
 dos cabeças q̄ tenia, y abiertas
 las bocas de entrambas, y saca-
 das las lenguas de tres puntas,
 centelleando los ojos, les acomie-
 rió. El vno dellos, q̄ era mas ani-
 moso, al llegar a él la sierpe, le
 tiró vn golpe con la hacha, y le
 cortó la vna de las cabeças; pe-
 ro luego se le cayó la hacha de
 las manos. La sierpe entonces,
 como se vió ofendida, llena de
 furia, embistió al q̄ estava desar-
 mado, y le rodeó todo el cuer-
 po apretadíssimamente. Comē-
 çó el pobre afligido a dar voces
 a su cōpañero, para q̄ le ayudaf-
 se, ò le diese la hacha, con que
 defenderse, porq̄ ya lo llevaba
 la sierpe hazia su cueva. El otro
 fue tan cobarde, q̄ a nada se a-
 trevió, sino huyó despavorido,
 dexando aquel hombre en po-
 der de la serpiente, q̄ llena de
 rabia se lo llevó a su cueva, sin
 remedio, ni ayuda, por mas vo-
 zes que dió, que llegavan hasta
 el Cielo.

13. Dize aora el Santo Carde-
 nal, que no le era posible dezir
 el horror inmenso q̄ le causó
 este miserable suceso. Porq̄ se
 ponía a considerar como esta-
 rian el hombre, y la serpiente en
 su cueva: *Ecos homo, & bestia,*
ubi sup duo pariter in spelunca. El hombre
 destituido de socorro: *Non me-*
diator adest, sin aver quien lo sa-

cara del peligro: *Non ereptor ac-*
cedit; el coraçõ de la sierpe, in-
 capaz de toda piedad: y mas a-
 ñadiendose a su natural fiereza,
 el hallarse irritada con la inju-
 ria, de q̄ deseava vengarse. Val-
 game Dios! Como estaria aquel
 hombre en poder de vn enem-
 go q̄ no sabia vsar de misericor-
 dia: *Quamens miseri hominis esse*
poterat, cū prada factus esset hostis
in scio miserari: Como estaria a-
 quel coraçõ, sin tener esperan-
 ça de quien la socorriese: *Cum*
evadendi spes nulla super esset: q̄
 haría viendose sin remedio del
 pedazar de la fiera, y q̄ se lo co-
 mia a vocados: *Sed cruentis de-*
tibus in escam traditus ferinam
ingluuiem faceret: Verdadera-
 mente, que es caso horroroso;
 pero que tienes q̄ ver, con lo q̄
 passarà con el pecador en aquel
 punto del juyzio: Aquel entre-
 garse en él, y rodearle el infer-
 nal dragon: aquel clamar por
 misericordia, y no ser oido: a-
 quel verse llevar sin remedio
 por regiones no conocidas a la
 cueva del infierno: aquel hallar
 se en poder de vn enemigo, que
 por vna eternidad no ha de tener
 con él misericordia: aquel ver
 el lago profundo del abismo,
 de donde sale vna humareda
 negra, que pone horror: que
 será? Y que será aquel verte ar-
 rojar de golpe en aquella sima,
 y q̄ lo cercan mas de cien lan-
 ças de fuego por todas partes?

14. Valgame Dios! (para
 aqui

(aqui quiero tu atencion) q̄ será
 aquella primera entrada en el
 infierno? Què novedad le cau-
 sarà aquella primera vista? Con-
 fiesso, q̄ me tiene atonito esta
 novedad. Vn instante antes en
 su cama con gran regalo, asis-
 tido de amigos, y parientes: y
 vn instante despues hallarse en
 vn infierno, en cama de fuego,
 y cercado de Demonios? Aca
 haziendo experiencias con vn
 espejo, para conocer si ha espi-
 rado: y allà viendo como en es-
 pejo sus culpas, sin esperança de
 de q̄ se le perdonē? Aca el cuer-
 po caliēte todavia, y allà el al-
 ma, q̄ le parece ha mil años, q̄
 padece? Aca previniendo luzes,
 y lutos para hōrar el cuerpo, y
 allà previniendo penas, y mas
 penas para atormētatar el alma?
 Aca cōbidando amigos, q̄ assis-
 tan a las honras, y allà convocā-
 dose los Demonios para aumē-
 tar su ignominia? Aca previniē-
 do Religiosos, y Sacerdotes que
 ofrezcan Sacrificios, y Oracio-
 nes para su alivio, y allà previ-
 niendo blasfemias para su tor-
 mēto? Què será aquesta nueva
 experiencia? Pues q̄ si fuesse de
 repente? Que se acuite Holofer-
 nes en su cama cō fin de gozar
 sus torpes deleites, y q̄ el desper-
 tar fuesse en las llamas inferna-
 les? Mas para q̄ busco exēplos
 tan antiguos. Este mismo año,
 q̄ escrivo, supe de dos amance-
 bados, q̄ estando con sus mance-
 bas, el vno se quedò muerto, y

al otro le quitarõ la vida, dispa-
 randole vn trabuco en el oido.
 O adorados, y temidos sean los
 juyzios justos de Dios! Que se-
 ria, si (como es lo mas cierto)
 se condenarõ, aquel hallarse de
 repente entre Demonios en el
 infierno? Que horror! q̄ asom-
 bro! que pasmo! O salto formi-
 dable! O novedad espantosa!
 No la olvides Catolico; y oye
 este texto, para que no la olvi-
 des, que ella sola será horrible
 castigo del pecador.

15. Turbado Benadab, Rey
 de Syria, al ver, que sus mas se-
 cretos designios, luego se sabiã
 en Israel; y sabiendo que era el
 Profeta Eliseo quien los descu-
 bria, embiò vn gran troço de
 gente para prēderlo. Que hizo
 el Profeta? Pidiò a Dios, q̄ los
 cegara, para q̄ no lo conocies-
 sen, y los salio a recibir disimu-
 lado. A quiē buscais, les dixò:
 A Eliseo. No vais bien: venid
 conmigo, y os mostrarè donde
 està. El los guiava, y ellos le se-
 guian; y desta suerte los entrò
 en Samaria, y los puso en la pla-
 ça de la Ciudad en medio de to-
 dos sus enemigos: *Duxitque eos*
in Samariã Aqui por la oraciõ
 del Profeta les abrió Dios N. S.
 los ojos, y vierõ de repente dõ-
 de estavan. *Aperuitque Dominus*
oculos eorum, & viderunt se esse in
medio Samariae. El Rey de Israel
 como los vió en la Ciudad, cõ-
 sultò al Profeta, si le quitarã
 la vida. E esso no, dize Eliseo:

1678.

Nō percucies. Como no: No son en-
migos de Israel, y en guerra
viva: No vinieron a prender al
Profeta para matarle: Pues quē
menos merecē que la muerte:
Mueran. No han de morir, dize
Eliseo, q̄ bastante castigo de su
atreuimiento llevan. En q̄: No
lo veis, dize S. Iuan Chryfostomo:
Iban estos hōbres muy cō-
tentos, por entender que salian
con la inya en la prision de Eli-
seo: tenianse por dichosos, quā-
do iban ciegos, juzgando q̄ le
les cūplia su gusto. Pues en me-
dio de su guito aprehendido,
abrir los ojos, y hallarse en po-
der de sus enemigos de repēte,
sin recurso a la huida: qual feria
su confusion, y espanto: Menos
mal es la muerte, que este repē-
tino horror. No es menester q̄
mueran, que bastante muerte
les ha sido esta novedad espanto-
sa. Como la pintava el Chry-
fostomo: *Mox ut Ciuitatem in-*

*gressi sunt, clauduntur porta, occurrit
populus. Rex festinat, stupent om-
nes, cuncti mirantur. Aora: Tunc
reddito visu, lamentantur & plan-
gunt, tunc se captiuos, tunc Reos se
recognoscunt.*

16 O Christiano pecador!
ciego caminas sin saber adōde,
por que la pasiō te tiene ciego.
Ciego buscas el cumplimiento
de tus appetitos: la vana honra,
la riqueza, y el deleite. Sabes a-
donde vās: Tu piensas que a la
Ciudad de Dothan, a hazer tu
gusto. O miserable de ti! que

sin saberlo vas a la Samaria del
infierno. Ya te aviso; sino quie-
res creerme, teme, teme mu-
cho, que te suceda lo que a los
otros, que con vna muerte re-
pentina abras los ojos en me-
dio de las llamas infernales. Te
me dar vn salto dēde la culpa a
la pena; desae el deleite al infier-
no; y que quando menos pien-
ses, te halles ardiendo en medio
de los Demonios. Quien no tiē-
bla de esta repentina de dīcha:
Dum illis Deus oculos aperit (dixit
el Docto, y Venerable Gaspar
Sanchez) *quos clauserat cupiditas,*
in hora videlicet extrema vita sua,
tunc reddito visu, lamentantur, &
plangunt, tunc se captiuos, tunc se
reos recognoscunt.

*Gaspar
Sanchez
in 4.
Reg. 6
n. suo
13.*

§. III.

**QUE SEA INFIERNO, Y
la diuision de sus penas.**

17 **E**Ntremos yā a ver el
lugar que le espera al
pecador, y las penas
que ha de padecer, si se conde-
na. El lugar es el infierno. Y q̄
es infierno: Preguntad al gran
Tertuliano, y os responderā, q̄
es vna profundidad alquerosa, y
vn albañar, a dōde vā a parar
todas las inmundicias de los si-
glos. Preguntad a Hugo Victo-
rino, y os dirā, que es vn fondo
sin fondo, que cierra la puerta
a todas las esperanças, y la abre
solo a la desesperacion. Pre-
guntad a San Iuan, y dirā cla-

*Caus.
eul. Sā.
tra. 2.
max.
18. Ter
tul. de
anim.
Hu. Vi-
cto. l. 4.
de ani.
ca. 13.
Apo. 19
20. &
21. Isa.
30.*

*Leff.
lib. 13.
de perf.
diu. ca.
24. Is.
24.
Deut.
32. Gr.
lib. 9.
mor. c.
48.
Math.
8. &
22. &
25. Iob
10.*

ñimēte, q̄ es el lago de la ira de
Dios, vn estanque grāde de fue-
go, y azufre, q̄ estarā siempre
encendido cō los poderosos aliē-
tos de su Omnipotencia. Infier-
no es vna carcel perpetua, que
en el centro de la tierra tiene
preparada la justicia de Dios,
para castigar con tormentos e-
ternos a los que mueren en pe-
cado mortal. Infierno es vn es-
tado eterno, en q̄ los pecadores
carecē de todos los bienes, que
pueden deseār para su alivio, y
padecen todos los males, q̄ pue-
den temer para su tormento. Y
quē hazen alli los condenados?
Quemarse, y abrafarse. De que
viven? De la hiel de los Drago-
nes. Quē ayre respiran? El de las
brasas ardientes. Quē luzes tie-
nen? El fuego de sus tormētos.
Quē noches? Tinieblas palpa-
bles. Quē lechos? Alpides, y ba-
siliscos. Quē hablan? Blastemias
espantosas. Quē orden tienen?
La confusion eterna. Quē espe-
rança? La desesperacion: *Vbi
ombra mortis, & nullus ordo, sed
sempiternus horror inhabitat.* O in-
fierno, infierno! Todo eres tor-
mentos por qualquiera parte
quē te mire.

*Innoc.
3 lib 3
de mis.
bu. nā.
cond. c.
7.*

18 Murid vn Estudiante (re-
fiere el Papa Innocēcio) y aunq̄
era buen Estudiante, por su mala
vida te coudenō. Apareciō des-
pues a su Maestro, todo encen-
dido como el hierro, q̄ facan de
la fragua; y diziendole como es-
tava en el infierno; el Maestro

le preguntō: si avia allā argumē-
tos, y questiones? A q̄ respondiō
tristissimo: *Apud inferos queritur
solummodo: quid non sit pœna:* Sola
vna questiō se trata en el infier-
no, q̄ es preguntar, si ay alguna
cosa, que no sea pena? Y que se
resuelve: *Resolvitur pro parte ne-
gatiua,* que no la ay; porque to-
do es tormēto. Lo q̄ se ve, lo q̄
se oye, lo q̄ se huele, lo q̄ se gu-
ta, lo que se toca, todo a tormē-
ta, todo aflige. Lo q̄ imaginan,
lo que se acuerdan, lo q̄ saben,
lo que aborrecen, lo que amā,
todo es descōsuelo, todo pena,
y afliccion. De suerte, q̄ quanto
te padece en este mundo, no de-
be en su comparacion llamarse
pena. Oid como lo dezia el mis-
mo Dios por Isaias. *Tacui sem-
per, sicut patiens fui: sicut parturientis
loquor.* Yo callē (dize el peca-
dor) yo disimulé siempre, yo
sufrí; pero yo hablarē, y darē
vozes como muger de parto.
Habla su Magestād (dize Hugo)
del sufrimiento, con q̄ espera a
penitēcia a los pecadores; y los
amenaza; sino la hazen, con for-
midables castigos. Pero es dig-
no de reparo aquel, siēpre *Ta-
cui semper.* Siempre he callado,
siempre he sufrido, sin castigar
al pecador, como lo merecē.
Siempre Señor, pues no hallō
vnestra justicia; haciendo cen-
zas en vna noche a 185 mil
hombres del Exercito de Sena-
cherib: No hablō, anegando en
el Mar Bermejo a Faraon, y sus

*Chryf.
h. 9. in
2. Cor.
D Tb.
3. p. q.
46. ar.
6. a n.
3.*

*Isaias
42.*

*Foref
in Isai
42.*

*4. Reg
19.*

*Exod.
14.*